

Dirección general (Negociado de Carterías Urbanas).

Madrid, 4 de octubre de 1934.—El Director general, *M. Vicente*.

Señores Ordenador de Pagos, Jefe del Negociado de Presupuestos, Habilitado de la Dirección general, Gerente de los Servicios Postales y Gerente de la Caja Postal de Ahorros.

PERSONAL SUBALTERNO

BAJA POR FALLECIMIENTO

En 26 del mes último causó baja por fallecimiento el Subalterno de Correos, con 2.500 pesetas de haber anual, D. Domingo Alvarez Pérez, que se hallaba afecto a la Principal de Madrid.

REINGRESO

Por Orden de esta fecha se concede reingreso al servicio activo, con destino a la Administración principal de Madrid, donde se hallaba afecto, al Subalterno de Correos, con 1.500 pesetas de haber anual, D. Luis Múgica Nieto, que fué declarado por servicio militar supernumerario, y que en 30 del mes último ha sido licenciado de filas.

Madrid, 2 de octubre de 1934.—El Director general, *M. Vicente*.
Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administradores respectivos.

CARTEROS URBANOS

BAJAS

En 26 del mes último causó baja por fallecimiento el Cartero urbano, con el haber anual de 5.000 pesetas, D. Dámaso Escudero Lara, que estaba afecto a la Cartería de la Principal de Madrid, por lo que, con sentimiento, he dispuesto que se anote su baja en el expediente personal del interesado y en el escalafón del Cuerpo.

Madrid, 3 de octubre de 1934.—El Director general, *M. Vicente*.
Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Madrid.

* * *

En 21 del mes último causó baja por fallecimiento el Cartero urbano, con el haber anual de 3.000 pesetas, D. Miguel Tomás Pérez, que estaba afecto a la Cartería de la Estafeta de Tarazona de la Mancha, por lo que, con sentimiento, he dispuesto que se

anote su baja en el expediente personal del interesado y en el escalafón del Cuerpo.

Madrid, 4 de octubre de 1934.—El Director general, *M. Vicente*.

Señores Ordenador de Pagos de este Ministerio y Administrador principal de Albacete.

AMBULANTES Y FERROCARRILES

CIRCULAR

Por Orden ministerial de 29 de septiembre próximo pasado se han dispuesto las siguientes modificaciones en Oficinas móviles:

MADRID

Se suprimen las Ambulantes de Madrid a Zaragoza (1.^a y 2.^a, oficial) con un funcionario y cinco turnos cada una, y se crean la de Madrid a Barcelona (oficial, expreso), con un empleado y cinco turnos, y la de Madrid a Zaragoza (oficial, correo), con un funcionario e igual número de turnos.

Madrid, 3 de octubre de 1934.—El Director general, *M. Vicente*.

DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES

E D I C T O

D. Francisco Sicilia y Traspaderne, Abogado del ilustre Colegio de Madrid, Jefe de Reintegros y Delegado del Tribunal de Cuentas de la República en el Ministerio de Comunicaciones.

Hago saber: Que en el expediente administrativo judicial de reintegro que más adelante se menciona, he dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

"En la villa de Madrid, a 15 de septiembre de 1933: Visto el expediente administrativo-judicial instruido contra D. Ventura Moreno González, Cartero mayor que fué de Linares, sobre reintegro de 310 pesetas, descubierto resultante por falta de pago del giro postal de 1.023 francos, impuesto con el núm. 60 en Auchel, Pas de Calais (Francia) para Linares; y

"1.º Resultando...

"Fallo: Que debo declarar y declaro:

"1.º Partida de alcance la de 310 pesetas, importe del libramiento contra el Tesoro